Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo

NOTA Nº 373 /17.-
LETRA: PRESIDENCIA.-

USHUAIA, 14 SEP 2017

SEÑOR SENADOR:

Tengo el honor de dirigirme a usted en mi carácter de Vicegobernador y Presidente del Poder Legislativo de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, a fin de remitir para su conocimiento, copia certificada de la Resolución de Cámara Nº 259/17, dada en Sesión Ordinaria del día 24 de Agosto de 2017.

Sin otro particular, lo saludo con distinguida consideración.

Juan Carlos ARCANDO
Vicegobernador
Presidente del Poder Legislativo

Sr. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN
UNICAMERAL DE RELACIONES EXTERIORES
Y CULTO DEL SENADO DE LA NACIÓN
Ing. Julio Cesar COBOS
SU DESPACHO

Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPUBLICA ARGENTINA
PODER LEGISLATIVO

SEÑOR PRESIDENTE DE LA COMISION
UNICAMERAL DE RELACIONES
EXTERIORES Y CULTO DEL SENADO
DE LA NACION
Ing. Julio Cesar COBOS
Hipólito Yrigoyen 1708 6º Piso Oficina 628
(1079) – Ciudad Autónoma de Buenos Aires

ADJUNTA:
RESOLUCION DE CÁMARA Nº 259/17

REMITE: LEGISLATURA PROVINCIAL
AVENIDA MAIPU Nº 1495
(9410) USHUAIA- T.D.F.

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sándwich del Sur son y serán Argentinas"